

Entrevista **Antoni Picazo i Muntaner** • Historiador

«La mujer 'xueta' sufrió una doble persecución: del marido y de la Inquisición»

En la línea de otros de sus estudios sobre los judíos y judaizantes entre los siglos XVI y XVIII, Picazo acaba de publicar un libro sobre la mujer 'xueta'

JESÚS GARCÍA MARÍN

El historiador Antoni Picazo i Muntaner presenta mañana en Ca n'Oleo el libro *Dones xuetes, resistència religiosa a la Mallorca moderna* (El Tall). Intervendrán en el acto del catedrático de Historia Moderna de la UIB Josep Juan Vidal y de Abraham Barchillon, presidente de la Comunidad Judía balear.

¿Cuál ha sido el proceso de su investigación y por qué eligió este tema?

—El tema partió desde una doble vertiente. Por una parte, de largas conversaciones con distintos amigos y amigas sobre el judaísmo practicado clandestinamente dentro de las familias, y del gran protagonismo que tenían las mujeres en él. En cuanto al proceso, básicamente ha sido el de analizar los expedientes inquisitoriales existentes en el Archivo Histórico Nacional.

Ya dedicó usted uno de sus libros a las hechiceras de Baleares en tiempos históricos...

—Coloquialmente, podríamos explicar la hechicería y la brujería, como un caleidoscopio social. Cada persona ve formas y colores diferentes. No existe un patrón único, ni una respuesta única al fenómeno de la brujía.

Se está convirtiendo usted en un



Picazo es historiador con una larga trayectoria como investigador. Foto: GM

especialista en la historia de la marginación, de la historia 'esvaída o amagada'.

—Es mucho lo que queda por investigar en esta cuestión. Desde la precariedad de las viudas, de cómo la sociedad las intentaba proteger, o en su caso, vigilar; a la vida de los esclavos en Mallorca, pasando lógicamente por la llegada de otras minorías, como el pueblo gitano.

Una cosa que usted aclara en el libro es que la Inquisición no perseguía a quien seguía su religión sino a aquel que se cristianizaba y luego seguía procesando su fe

anterior. Es decir a quien comen- tía herejía...

—Cierto. La Inquisición española (porque cabe recordar que hubo otras) solo persiguió a aquellos católicos que caían en la herejía. Nunca persiguió a judíos, sino a judaizantes (cristianos que practicaban la ley de Moisés secretamente).

En el caso de las mujeres se puede decir que sufrían doble marginación: por ser 'xuetes' y por ser mujeres.

—Si bien en el seno de la sociedad las mujeres tenían, ciertamente, esa doble marginación

que se cita en el libro (la religiosa y la social), a la hora de los procesos no hubo diferencia alguna. La Fiscalía acusó y propuso numerosas penas contra mujeres y hombres de forma idéntica y similar. Algunas de ellas, como se reproduce en la obra, fueron torturadas con el potro; otras fueron ejecutadas con el garrote, y una de ellas fue quemada viva.

Dentro de la comunidad 'xueta' histórica, ¿cómo calificaría el trato que recibía la mujer?

—Hasta 1677, las mujeres que creían firmemente en la ley de Moisés, y la practicaban en secreto, no fueron estigmatizadas por ningún familiar, amigo o vecino. Algunas de ellas tenían una notable fama de mujeres casi santas, sabían y conocían los ritos, las ceremonias, las fechas de las festividades y, sobre todo, las oraciones. A partir de 1677, la situación fue otra. Muchos temieron, como así ocurrió, un nuevo proceso, mucho más duro y lesivo para las personas. Por ello la mayoría de los maridos no toleraron ninguna práctica judía en sus hogares. Las mujeres, así tuvieron una doble persecución: la de la Inquisición, y la de sus familiares.

Ha estudiado casos concretos de mujeres de apellidos Cortés, Bonnin o Forteza o Tarongí que se agarraron a su fe como un clavo ardiendo y terminaron mal. Sucintamente, ¿cuál fue el caso más grave?

—Tal vez el caso más emblemático, por la muerte atroz que sufrió, fue el de Catalina Tarongí. Catalina prefirió morir en la fe que creía verdadera y así ganar la gloria, que convertirse a una religión que consideraba falsa e ir de cabeza al infierno.

Especialmente virulenta fue la represión a finales del siglo XVII (1677 y 1688), ¿por qué?

—Se combinaron dos factores coyunturales tremendos. Por una parte, el tribunal inquisitorial del reino de Mallorca pasaba por grandes dificultades económicas: sueldos atrasados, oficios sin cubrir por falta de fondos, casa en ruinas... Por otra, existía una población que judaizaba en secreto.

¿Qué nos queda por saber sobre los 'xuetes'?

—Quedan muchas cosas por investigar, puesto que algunos de los personajes más importantes del grupo pudieron huir a otros lugares. Entre las grandes lagunas cabría investigar la vida cotidiana de los mallorquines en Liorna, Alejandría, Argel u Orán, sin ir más lejos.



«Catalina Tarongí prefirió morir en la que creía era la fe verdadera que convertirse»

¿Qué opina de la moda actual de revisar la historia y su legado patrimonial a la luz de la moral actual y los derechos humanos?

—Si acusáramos a alguien del siglo XVII de genocida o de conculcar los derechos humanos se quedaría boquiabierto sin entender absolutamente nada de nuestro discurso.

Con esta moda de reescribir la historia sin documentos, según el aire del momento, ¿no andamos faltos de historiadores profesionales y sobrados de cantamañanas?

—En el Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán en Querétaro (México) cuelga un letrero con una leyenda bastante certera, y con esto lo digo todo: «La historia que no surge de los archivos es plagio».